

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 09 de agosto de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 096 /2018

Ref.: Exp.- MGE N° 1745/2016 llamado a Concurso cargo de Vicedirector Académico, con carácter Regular, para la EAGG. (VII Cuerpos)

Asunto: Solicita ampliación de dictamen al Jurado del Concurso por cargo de Vicedirector Académico, con carácter Regular, para la EAGG.

VISTO:

El Expediente de referencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE); y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita el Concurso Público para la cobertura de un cargo de carácter Regular de Vicedirector Académico para la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de la FAyA.

Que el jurado encargado de entender en el mismo, emite su dictamen en el que propone, por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1° Vanezza del Valle Gomez Cequeira, 2° Mario Marcelo Peña, 3° Adrián Eduardo Medina, 4° Graciela del Carmen Toledo, 5° Silvia Graciela Franceschini, 6° Enrique Manuel Marcelo Suárez y 7° María Mercedes Basualdo.

Que por Resolución CDFAA N° 085/2018 (fs. 1303 y 1304), el Consejo Directivo, previa intervención de la Comisión B del Cuerpo, aprobó el dictamen del jurado.

Que mediante Trámite FAyA N° 0491/2018, el Prof. Adrián Eduardo Medina, DNI N° 24.494.055 manifiesta su propósito de impugnar el dictamen emitido por el jurado (fs. 1306 a 1318).

Que mediante Trámite FAyA N° 0497/2018, la Lic. Graciela del Carmen Toledo, DNI N° 16.782.570 presenta impugnación al dictamen del jurado (fs. 1319 a 1326).

Que por Trámite FAyA N° 506/2018, el Prof. Enrique Manuel Marcelo Suárez, DNI N° 21.744.847 impugna el dictamen del jurado encargado de entender en el mencionado concurso (fs. 1327 a 1330).

Que, en **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, de fecha **8 de agosto de 2018**, se trataron las impugnaciones presentadas y luego de analizar exhaustivamente el tema, el Cuerpo aprueba por mayoría, que el dictamen vuelva al Jurado para que con idéntico criterio para todos los postulantes y por separado para cada uno, justifique, ratifique o rectifique, todos los cuestionamientos realizados por quienes impugnaron el dictamen. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Jurado; encargado de entender en el Concurso Público para la cobertura de un cargo de carácter Regular de Vicedirector Académico para la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; ampliación del dictamen emitido, para que con idéntico criterio para todos los postulantes y por separado para cada uno, justifique, ratifique o rectifique, todos los cuestionamientos realizados por quienes impugnaron el mismo.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 096 /2018

//..-2-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a los miembros del Jurado y dar copia al Prof. Medina, la Lic. Toledo y el Prof. Suárez. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.

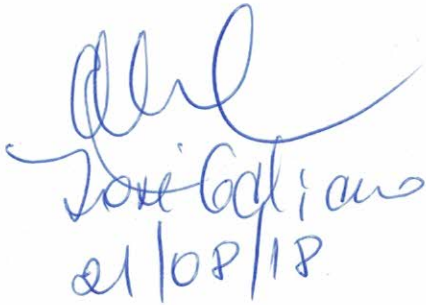
ECG.-
Rescdfaa2018/096-18



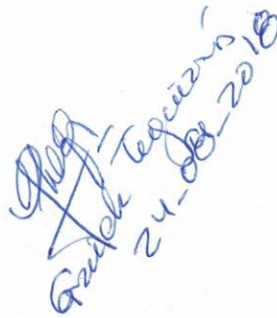
Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE



José Galiano
21/08/18



24-08-2018